



Alcaldía Municipal de San Juan

San Juan, Intibucá Honduras C.A.



CONSTANCIA

La suscrita Jefe de Administración Tributaria de San Juan Intibucá en uso de sus facultades que la ley le confiere por medio de la presente

HACE CONSTAR QUE

En el mes de Diciembre del presente año se extendieron **50** Solvencias municipales por el pago de Impuestos correspondientes al año 2017.

Depto. Admón. Tributaria
Municipalidad San Juan Intibucá

